

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E1-2022
Obra		22-1798203, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.
CCT	:	07MSU0002G
Ubicación	:	Reforma, Municipio de Reforma; Chiapas.
Meta	:	Construcción de Edificio de 3 Niveles, Rehabilitación de Edificios y Obra Exterior.

## ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 12 de Mayo de 2022, previa invitación, se reunieron los servidores designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día 11 de Mayo de 2022 se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha 11 de Mayo de 2022, correspondiente al análisis detallado propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la siguiente propuesta por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A DE C.V.	\$28,049,934.71

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022 de Fecha 12 de Mayo de 2022.



- 2.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:
  - El licitante **Humberto Atila Damas Damas**, en el documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, el total de los insumos presentados no es congruente con los documentos PE-26.1 Análisis de los costos indirectos, PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, PE-26.3 Cargo por utilidad y cargos adicionales, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; y a los numerales 3.9 y 3.33 de las causales de desechamiento de las bases de la convocatoria a la licitación.
  - en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, no consideran el importe de las aportaciones por concepto de inspección y supervisión que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaria de la Función Pública. artículo no. 191 Ley Federal de Derechos, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículo 45 apartado A fracción I de Su Reglamento; y a los numerales 3.9 y 3.17 de las causales de desechamiento de las bases de la convocatoria a la licitación.
  - El licitante Construcciones y Servicios del Valle, S.A. de C.V., en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, considera 22 días para el pago de estimaciones, debiendo ser de 41 días, además no anexa el indicador económico del banco utilizado en su análisis; en el documento PE-26.3 Cargo por utilidad y cargos adicionales, no se aplica correctamente el impuesto de la Mano de obra gravable en sus cargos; y en los documentos PE-27.2 Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, y PE-27.4 Utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos, no corresponde al indicado en el documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.2, 3.20, 3.28 y 3.31 de las causales de desechamiento de las bases de la convocatoria a la licitación.
- 3.- Se desecha la propuesta presentada por el siguiente licitante, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IV	Α	Total	Puntaje Técnico
CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO INDUSTRIAL ORVA, S.A. DÉ C.V.	\$19,947,163.30	\$3,191,	546.13	\$23,138,709.43	35.64

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022, de Fecha 12 de Mayo de 2022.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJEND A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROMISIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Página 2 de 6



4.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

Empresa Ponente		Puntaje Técnico
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE CONJUNTO CON CONSORCIO MORALES TAFURD, S.A. DE C.V.	C.V. EN	47.00
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.		39.30

5.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por el licitante, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-907044997-E1-2022:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	\$19,519,770.76	\$3,123,163.32	\$22,642,934.08	39.30	50.00
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CONSORCIO MORALES TAFURD, S.A. DE C.V.	\$20,200,466.99	\$3,232,074.72	\$23,432,541.71	47.00	48.32

Por lo consiguiente, el puntaje total son los siguientes:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	39.30	50.00	89.30
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CONSORCIO MORALES TAFURD, S.A. DE C.V.	47.00	48.32	95.32

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. IV y Acuerdo No. COPINIFECH/IV/2-001/2022, de fecha 11 de Mayo de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022, de Fecha 12 de Mayo de 2022.



EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CONSORCIO MORALES TAFURD, S.A. DE C.V.	\$23,432,541.71	\$ 7,029,762.50

Por un monto total \$ 23,432,541.71 (Veintitrés Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 300 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 16 de Mayo de 2022, y fecha de terminación el día 11 de Marzo de 2023.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día 13 de Mayo de 2022 a las 13:00 horas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, s'empre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precies que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022, de Focha 12 do Mayo de 2022.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROVIBIDO EL USO PARA ENIES DISTINTAS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Página 4 de 6



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

> Secretario Técnico Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna Director de Ingeniería de Costos Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

> Ing. Luis Armando Guillen Cordova Jefe del Departamento

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022, de Fecha 12 de Mayo de 2022.



# LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
constructoro ci condox SA. de au/verónica erus Velas ques	Amagani Asiay Estros
Hamberto Atria Damas Damas	Belén Savar Revera Chavez
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEGO DE MEXICO CONALV	ALEJANDED AREVALO CONDE
CONSTRUCTORS KOKACHIN SA DE CU	MIGOEL OLIUSRES VESTON

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E1-2022, de Fecha 12 de Mayo de 2022.